

AGROPECUARIA EL REINO S.A.S.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2020 00217 00
Demandante(s)	FACTOR COMPAÑÍA S.A.S.
Demandado(s)	AGROPECUARIA EL REINO S.A.S.
Asunto	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO Y COMPARTE LINK EXPEDIENTE 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	2133V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinente, el Oficio 432-2021-00306 del 16 de noviembre de 2022 allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad que comunica:

“Se tiene por embargados los remanentes o los bienes que por algún motivo le llegaren a desembargar a los acá demandados AGROPECUARIA EL REINO S.A.S. y del señor IVÁN DARIÓ TORRES ESCOBAR para el proceso EJECUTIVO SINGULAR que ante el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN que le adelanta FACTOR COMPAÑÍA S.A.S., radicado Nro. 05001 31 03 016 2020-00217 00” (02EjecucionC04MedidasCautelares:14OficioEmbargoRemanentes)

Con respecto a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se comparta el link del expediente al correo: juridica@grupoempresariales.com

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

